

Elegibilidad y Prioridad del Personal Escolar para las Vacunas

P. ¿Quién recibirá vacunas según el plan de vacunación para educadores de la Oficina de Educación del Condado de Sonoma?

- A. Estamos trabajando junto al departamento de servicios de salud del condado para coordinar las vacunas para los educadores de escuelas públicas K-12, escuelas privadas, escuelas autónomas, programas de preescolar y proveedores de cuidados infantiles acreditados, y los empleados de Santa Rosa Junior College/Sonoma State University. Esto incluye a **todos los empleados** de cada una de estas instituciones. Si no están seguros de si su estatus laboral les hace elegibles, consulten con su empleador.

P. ¿Cómo se determinará la prioridad para el personal escolar dentro del condado?

- A. Se ha actualizado la prioridad el 3 de febrero de 2021, a petición del Condado de Sonoma.** Se ha dividido la prioridad en cuatro grupos:
- a. El primer grupo prioritario incluirá:
 - o Empleados escolares de **70 años o más**
 - o Educadores que actualmente tengan **contacto directo** con estudiantes, inclusive trabajadores de guarderías y cuidadores infantiles acreditados, personal que apoye a grupos pequeños de Educación Especial, jóvenes en adopción temporal y estudiantes aprendices de inglés, y escuelas con exenciones aprobadas. Esto incluye a cualquier persona con contacto **regular** con los estudiantes, inclusive maestros, conserjes, personal de apoyo administrativo y trabajadores del servicio de alimentación—así como a docentes de Santa Rosa Junior College y Sonoma State University **que actualmente ofrezcan enseñanza presencialmente**. Los maestros sustitutos pueden estar incluidos aquí SOLO si están actualmente asignados a cubrir un programa presencial.
 - b. El segundo grupo prioritario incluye todo el personal pre-K-6 (de cualquier edad) y cualquier miembro del personal elegible del Nivel 1 que no hayan podido ser vacunado. Esto incluye trabajadores de

guardería, proveedores de servicios preescolares y personal escolar K-6.

- c. El tercer grupo prioritario incluirá a empleados de escuela intermedia y preparatoria, profesores universitarios que tengan contacto directo con estudiantes y personal administrativo del distrito.
- d. El cuarto grupo serán los empleados de Santa Rosa Junior College y Sonoma State University que no tengan actualmente trabajos presenciales asignados, sustitutos sin asignar, entrenadores no acreditados, etc.

P. ¿El personal escolar recibe prioridad antes que los residentes mayores del condado?

- A. No. Los residentes de 65 años o más tienen prioridad según el plan de vacunación del Gobernador Newsom. Por este motivo, los educadores de 65 años o más serán los primeros del personal escolar en vacunarse.

P. ¿Esta vacuna es obligatoria para el personal escolar?

- A. No. Puede elegir vacunarse o no, y no afectará a su empleo.

¿Cómo me informaré sobre mi vacunación?

P. ¿Cómo se comunicará información sobre las vacunas?

- A. Una vez tengamos la vacuna y estemos preparados para empezar a vacunar, **el empleador notificará a los empleados directamente** cuándo es su turno para vacunarse. Por favor, sepa que la información sobre disponibilidad de vacunas cambia casi diariamente. Estamos esforzándonos para estar preparados y vacunar al personal escolar cuando las vacunas estén disponibles. A medida que el estado y el condado nos informan, la página scoe.org/vaccines tendrá siempre la información más actualizada que esté disponible.

P. Soy empleado/a del Condado de Sonoma. ¿Cómo sabré cuándo es mi turno para vacunarme?

- A. Los empleados sabrán directamente de parte de su escuela/distrito cuándo es su turno para vacunarse. Los líderes escolares identificarán al personal elegible para vacunarse según el grupo de prioridad.

P. Soy empleado/a de preescolar/cuidados infantiles acreditado del Condado de Sonoma. ¿Cómo sabré cuándo es mi turno para vacunarme?

- A. Alguien de Sonoma 4Cs 4Cs Sonoma se comunicará con los programas de cuidado infantil y preescolar con licencia en todo el condado de Sonoma por correo electrónico y mensaje telefónico cuando sea su turno de vacunarse. Los plazos y las ubicaciones se alinearán con los programas de vacunación de los distritos escolares.

P. Soy maestro/a sustituto/a. ¿Cómo sabré cuándo es mi turno para vacunarme?

- A. Hable con el distrito donde tiene sus asignaciones como sustituto/a para asegurarse de que figura en la lista del distrito. El distrito decidirá como priorizar a sus sustitutos.

P. Soy empleado/a de Santa Rosa Junior College/Sonoma State University. ¿Cómo sabré cuándo es mi turno para vacunarme?

- A. Su empleador le notificarles directamente cuándo es su turno y cuáles son los siguientes pasos.

P. No soy empleado/a escolar, pero tengo más de 65 años y deseo vacunarme. ¿Dónde puedo obtener información sobre cómo vacunarme?

- A. Programe su vacunación a través de su seguro o clínica de salud local. Más información en socoemergency.org/vaccines.

P. Vivo en el Condado de Sonoma pero trabajo en una escuela de un condado vecino. ¿Dónde debo vacunarme?

- A. Debe preguntar a su empleador sobre las vacunas. La vacuna se administrará en el condado donde esté empleado.

¿Cómo me preparo para recibir mi vacuna?

P. ¿Dónde tendrán lugar las vacunaciones del personal escolar?

- A. Su lugar de vacunación se le comunicará cuando su empleador contacte con usted. Cuatro escuelas preparatorias en diversas localizaciones geográficas del Condado de Sonoma han sido seleccionadas para servir como lugares de vacunación.

P. ¿Qué necesito llevar conmigo cuando me vacune y cómo me preparo?

- A. Necesitará lo siguiente:
- a. Prueba de empleo (los ejemplos incluyen: una nómina impresa o digital, o distintivo ID de empleado).
 - b. ID con foto (licencia de manejo o otra identificación con foto).
 - c. Un cubrebocas y disposición para distanciarse socialmente.
 - d. Prepárese para una posible espera haciendo fila en el caso de que nuestros profesionales de enfermería tengan mucho trabajo.
 - e. Prepárese para responder a algunas preguntas de registro en las instalaciones.
 - f. Prepárese para esperar 15-30 minutos en las instalaciones después de vacunarse, como observación, para asegurarse de que no tiene efectos secundarios.

P. ¿Cómo sabré cuándo ponerme la segunda vacuna?

- A. La segunda vacuna se administrará en base a la disponibilidad de las vacunas y las directrices de los proveedores de estas, aproximadamente cuatro semanas después de la primera vacuna. Se le inscribirá para su segunda vacuna en el momento en que reciba la primera.

P. ¿Qué sucede si hay escasez de vacunas?

- A. El calendario será reajustado. Por favor, consulte scoe.org/vaccines frecuentemente para ver las actualizaciones.

P. ¿Qué sucede si faltó a mi cita para vacunarme?

- A. Hable con su empleador para reprogramarla.